



# DECRETO

**Expediente nº:** 2537/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Fecha de iniciación:** 08/03/2022

Don Ángel Manuel MARTÍNEZ pÁez, Teniente de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, Turismo y Educación, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta formulada la comisión de selección de las pruebas selectivas celebradas para la constitución de una BOLSA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA, convocada por Decreto 2022-1497 de fecha 19 de junio.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/1003 de 22 de septiembre de 2022.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía del 14/02/2022 (BOP 52 17/03/2022), adopta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Elevar a definitiva la propuesta de la Comisión de selección, aprobando la Bolsa para la Provisión Temporal en Comisión de Servicios de Plazas de Policía Local de la Plantilla de Funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Ronda. La bolsa concluirá el 30 de marzo de 2025 o antes si llegara a agotarse por el nombramiento de todos los aspirantes

## RELACIÓN DE CANDIDATOS QUE CONFORMA LA BOLSA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE
GALLARDO PÉREZ ANTONIO
ANTONIO JESÚS GAVILÁN ALFARO
MIGUEL A. SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIEGO ORTEGA SOBRINO





BENJAMIN GARCÍA CASTAÑO
-------------------------

VICTOR M. GARCÍA DOMÍNGUEZ
----------------------------

FRANCISCO NIEBLA PONCE
------------------------

JORGE MÁRQUEZ AGUILERA
------------------------

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios, así como en la página web de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Recursos Humanos, Turismo y Educación, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: 6KEQ2NPEG3ZGD76TDZVQSR26 | Verificación: <https://ronda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2